



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2022 00685 00

Clase de Proceso: Ejecutivo –
Demandante: Colombiana de Comercio S.A. y/o Corbeta S.A., Alkosto S.A.
Demandado(a): Oscar Fabián Díaz Pedraza.

Inscrito el embargo de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. **300-55333** de propiedad del demandado OSCAR FABIÉN DÍAZ PEDRAZA, conforme da cuenta en el certificado de tradición y libertad que obra en el numeral 11 del cuaderno cautelar del expediente digital, entonces, **DECRETASE** el secuestro del mismo.

Para los anteriores efectos, se **COMISIONA** a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES – REPARTO, de FLORIDABLANCA - SANTANDER**; a quien se faculta con amplias facultades legales, inclusive la de designar secuestro y señalar honorarios. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

Secretaría, proceda a realizar el despacho comisorio correspondiente, aclarando los nombres de las partes dentro del proceso y sobre qué bien o bienes recae la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d6e9421b55ad473ea2570ace62159c4ddc522b4bcefb986398a1907d0889**

Documento generado en 17/04/2023 04:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>